



**Comunicado de Prensa**  
**Oficina Central de Comunicaciones y Prensa**  
**Senado de Puerto Rico**  
16 de marzo 2010  
(787) 722-4015  
[www.senadopr.us](http://www.senadopr.us)

## **Con denominación de origen café gourmet puertorriqueño**

**El Capitolio** – El café gourmet puertorriqueño podría tener su propia certificación de origen, si se aprueba un proyecto de ley que busca además que se identifique, destine y proteja los terrenos de producción de café fino o gourmet.

Tanto el Departamento de Agricultura (en parte), la Autoridad de Tierras, así como el Departamento de Justicia endosaron el Proyecto del Senado 1430, presentado por el senador Luis Berdiel Rivera, que hoy se discutió en vistas públicas.

El café gourmet ya tiene una serie de parámetros, como que sea 100% arábigo, pocos defectos primarios, tamaño específico, libre de materiales extraños u olores objetables, tueste uniforme, con buenas cualidades de aroma, cuerpo y acidez.

Agricultura sostuvo que, aunque puede ayudar a identificar los terrenos de la siembra de este café fino, “quien tiene la facultad de destinar y proteger terrenos” es la Junta de Planificación a través del Plan de Uso de Terrenos.

Sí favorece que se emitan certificaciones de origen “porque le agrega valor a la iniciativa que actualmente el DA desarrolla con el Programa piloto ‘Unidades de Calidad y Alto Rendimiento’. Este programa intenta aumentar la producción agrícola utilizando un mecanismo planificado que permita la transición de agricultores tradicionales a unos empresarios agrícolas de avanzada”.

La AT señaló que “este mercado es deseado por los más de 50 países productores de café a nivel mundial... aunque apenas representa una pequeña porción dentro del mercado mundial de café, ciertamente es el que más altos precios paga... es saludable reforzar y proteger esta industria, de manera que mantenga sus estándares de calidad y así continuar ganando su reconocimiento y prestigio”.

El Departamento de Justicia no sólo sostuvo que no hay impedimento legal alguno al proyecto, sino que “es bien atinado en cuanto a la corriente del derecho internacional que atiende estos asuntos sobre productos especiales a base de los acuerdos establecidos y a base del principio de garantía por el ‘single origin coffe’ en beneficio del consumidor y de una competencia justa entre productores”.

Durante el siglo XIX Puerto Rico fue el sexto mayor productor de café en el mundo, llegando a exportar 60 millones de libras, de calidad premium. Con el tiempo y con nuevos productos agrícolas fue decreciendo y mermando sus terrenos, hasta culminar con el desarrollo de la manufactura a mediados de los '50 y la pérdida de interés por la producción del producto que había dado fama y dinero a la Isla. Luego el país ve un boom al retomar un café selecto de exportación en los '80 y continuó aumentando en los '90. Pero para lograr establecer una industria completa enfocada en la exportación gourmet, el país necesita de nuevos parámetros que lo permitan, como esta ley que se busca aprobar.

**OB/**